



**I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

468

CASTRO, 08 de agosto de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 08/08/2019; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 08/08/2019, suscrito entre este municipio y Doña **MARTINA BRIGITTE BAUMBACH CUBILLOS**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará al Subtitulo **21.04.004, Centro de Costo 02.02.17 "Plan médico veterinario 2019"**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/jmg.

Distribución:

- Depto Ornato y Sustentabilidad.
- Of. Personal
- SIAPER
- Interesado



Folm° 9237293